MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

F 059

RESOLUCIÓN Nº.....
SANTA FE, 03 MAR 2021

VISTO:

El expediente Nº FG-000064/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la incorporación al presente ejercicio del Saldo No Invertido Año 2020, Fuente de Financiamiento 3003, artículo 65º Ley Nº 13.013, por la suma de $ 811.695,90; y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto las oficinas técnicas de este Ministerio han efectuado las conciliaciones correspondientes de la mencionada Fuente de Financiamiento, determinando que el Saldo No Invertido, al 31 de diciembre de 2020, es de $ 811.695,90 (PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS).

Que se ha dado cumplimiento a la Disposición Nº 002/2007 de la Contaduría General de la Provincia.

Que la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio, procedió a realizar la incorporación presupuestaria "Recursos" del Saldo No Invertido 2018, Fuente de Financiamiento 3003, por $ 811.695,90 y la ampliación de la partida "Gastos" por el mismo importe y de acuerdo al detalle de las Planillas Anexas "A" y "B" que se agregan y forman parte de la presente resolución.

Que el trámite encuadra en las disposiciones del artículo 28º inciso c) de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley Nº 14.017 - Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de $ 811.695,90 (PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Recursos", conforme al detalle obrante en Anexo "A" que se agrega y forma parte de la presente.

Artículo 2°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley Nº 14.017 - Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de $ 811.695,90 (PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Erogaciones", conforme al detalle obrante en Anexo "B" que se agrega y forma parte de la presente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Planilla Anexa "A"

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *15*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000064-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Aumento Presupuesto por Saldos NO invertidos en ejercicio 2020 (anterior) - Fuente Financiamiento 3003 - Art 65 Ley 13.013 - MPA - RECURSOS

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3003 - Art. 65 Ley 13.013	35.1.1.264 - SNI Art 65 Ley 13013	0-0-0	--	Ampl.	811.695,90	No	No

Totales

Ampliación: **811.695,90** Reducción: **0,00** Saldo: **811.695,90**

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

060

Planilla Anexo "B"

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *16*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000064-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Aumento Presupuesto por Saldos NO invertidos en ejercicio 2020 (anterior) - Fuente Financiamiento 3003 - Art 65 Ley 13.013 - MPA - GASTOS

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	811.695,90	No	No

Totales
Ampliación: **811.695,90** Reducción: **0,00** Saldo: **811.695,90**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Defensa

050